

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



2114.
DECRETO ALCALDICIO N°F-____/

FRESIA.,

18 DIC. 2020

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.-El Memo Soc. N°99 de fecha 04.12.2020,
 - 2.-El acuerdo del Concejo N°3.262 de la sesión Ordinaria N° 1003 de fecha 03.11.2020, que aprueba el Otorgamiento de una Beca Deportiva del Concejo Municipal para el año 2020;
 - 3.-El decreto Alcaldicio N°2294 de fecha 08.08.2019 que aprueba la modificación del reglamento de la beca deportiva del concejo Municipal;
 - 4.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 5.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 7.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 8.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° **PAGUESE**, Beca Deportiva del Concejo Municipal año 2020, por un valor de 596.076.- (quinientos noventa y seis mil setenta y seis pesos), correspondiente a 1 U.T.M del mes de enero por 12 meses los cuales serán cancelados en una cuota al Deportista que a continuación se indica;

- CATALINA AYLÉN HERNÁNDEZ VALENZUELA RUN: 22.172.333-3

2° **IMPUTESE**, el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta 24.01.999.003 "Beca Concejo Municipal-Deportiva", vigente para el año 2020.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/cgr